1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	MV-MC-SUMINISTRO-005/2025
CONTRATISTA:	FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, Nit: 900.283.228-0 R.L RONAL FERNANDEZ FERNANDEZ Cedula de Ciudadanía No. 10.346.582 de Miranda Cauca Dr. Av. 3 bis Norte No. 24N-39 Cali Valle del Cauca, Tel: 3952020, E-mail ronalesperanza@hotmail.com
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE COFRES Y PAQUETE FUNERARIO PARA ATENDER CASOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VIJES.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	09 Meses
FECHA DE INICIO:	Marzo 26 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 26 DE 2025
FORMA DE PAGO:	*a)Cuotas parciales hasta terminar y liquidar el objeto contra actual.*

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA JIMENEZ Secretaria de Gobierno
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Ultimo pago

2. SEGUIMIENTO TECNICO

- Factura N° **FLE 2824** Servicio funerario prestado para el señor HORTENCIA TORO CC 29.938.992 fallecido el 02 de NOVIEMBRE del 2025.Valor $1.900.000
- Factura N° **FLE2825** Servicio funerario prestado para la señora JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ CC 8.415.311 fallecido el 07 de NOVIEMBRE del 2025.Valor $1.500.000
- Factura N° **FLE 2826** Servicio funerario prestado para la señora DOLORES EPIEYU CC 40850472 fallecida el 11 de NOVIEMBRE del 2025.Valor $1.300.000
- Factura N° **FLE 2827** Servicio funerario prestado para el señor JUAN CARLOS ORTIZ MUÑOZ CC 94361845 fallecida el 11 de NOVIEMBRE del 2025.Valor $1.550.000
- Factura N° **FLE 2828** Servicio funerario prestado para el señor LIAM DAVID MONTES ARANGO RC 114393339 fallecida el 14 de NOVIEMBRE del 2025.Valor $1.550.000

OBSERVACIONES						
Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

CDP	314	inversión	17 de marzo 2025	$20.000.000
Registro Presupuestal	528	inversión	25 de marzo 2025	$20.000.000

Valor a Pagar en el Periodo (VALOR MENSUAL)	Valor Ejecutado a la Fecha (ACUMULADO)	Valor por Ejecutar (SALDO)
$7.800.000	$26.700.000	$0

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: __X___
Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP ADIC	1597		22/12/2025	$6.750.000
RP ADIC	2589		22/12/2025	$6.750.000

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a					Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL	COMFANDI	COMFA CAUCA		
1.423.000	1.211.380	4.839.620	1.028.000	920.780	290.200	8.289.980	
2.548.000	101.920	407.680	26.600	101.920		638.120	
						8.928.100	

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

de gestión correspondiente NOVIEMBRE. Según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.7.6 Del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisa a los (26) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Firma de Supervisor:
Nombre: DIANA JIMENEZ ROMERO
Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.